el Consejo Justicia y Rex.to de ella a saber los
S.res Lic.do D.n Juan Antonio de Soto Florez de
Acevedo Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan
a Guerra de la misma: D.n Alonso Sahajosa Rex.or
pp.tuo y Decano, D.n Pedro Lopez Ortiz: D.n Antonio
Melgares Segura: D.n Antonio Josef Carreño: D.n
Juan Navarro Arrizu, y D.n Martin Lucas
Luxan Rex.res pp.tuos precedida Citacion ante diem
por medio de Papeleta expresiva de los asumptos
que havian de tratarse se procedio a acordar lo sig.te
En este estado entraron los S.res D.n Diego Vrive
Marques de S.n Mames, y Alferez mayor de
esta dha Villa, y D.n Agustin Portillo, Rex.res pp.tuos
y D.n Josef Florez Pr.or Sindico General de
este Comun ——————————————

Montes

Por los S.res D.n Diego Vrive y Caro Marques de
S.n Mames, D.n Agustin Portillo y Ferreto, y D.n
Josef Florez Sañez Pr.or Sindico gral. se dijo
que a consequencia de la Comision que se les con
firio en el dia tres del que sigue pasaron a los
sitios donde se dixo estava haziendose el Corte
que del Decreto puesto en el mencionado dia
aparece, asistidos del Esmo. del Numero Ber
nardino Rodriguez, Fernando de Exea, y Nicolas
Corvalan personas Instruidas, y de conocimiento
en los montes, y hallaron como resulta de la
Dilig.a que se practicó havia cinquenta y
tantos hombres de los operarios, y que estos
tenian derribados, como unos quinientos Pinos
Doscientos noventa y quatro Errados sus To
cones, no por la Villa, ni con su Yerro, si con
uno que los referidos llevan, y los restantes
sin Errar, manifestandoles, que los que